

POLÍTICA CORPORATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Intercorp Retail

InRetail Perú adoptó la Política Corporativa de Cambio Climático de Intercorp Retail.

Actualización aprobada en Directorio del 26 de junio de 2025.

1. OBJETIVO

Crear un marco de trabajo y compromiso que permita desarrollar estrategias para identificar, evaluar y gestionar problemas y oportunidades relacionadas al cambio climático.

2. ALCANCE

Esta política está dirigida a todas las Unidades de Negocio (UNs) que conforman Intercorp Retail e InRetail Perú Corp. y a sus proveedores y/o socios estratégicos.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Cambio climático:** Es la modificación del clima que ha tenido lugar a escala regional y global, estos cambios de orden natural se encuentran asociados con el impacto de la labor del ser humano sobre el planeta.
- 3.2. **Gases de efecto invernadero (GEI):** Son los gases que conducen a un aumento de temperatura en la superficie de la tierra al interactuar con la energía que proviene del sol. Los principales son el vapor de agua (H₂O), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃).
- 3.3. **Huella de carbono:** Es el indicador ambiental que pretende reflejar el total de gases de efecto invernadero emitidos por un individuo, producto, organización o evento.
- 3.4. **Emisiones directas de GEI alcance 1:** Hace referencia a las emisiones que son generadas por fuentes propias o que son controladas por la empresa.
- 3.5. **Emisiones indirectas de GEI alcance 2:** Hace referencia a las emisiones asociadas con el consumo de la electricidad que es comprada o traída dentro de los límites de la empresa.
- 3.6. **Emisiones indirectas de GEI alcance 3:** Hace referencia a emisiones que son generadas por fuentes que no son propiedad de la empresa ni están bajo su control, como los servicios prestados por terceros.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1. El/La Gerente Corporativo/a de Sostenibilidad de Intercorp Retail es responsable de que la presente política se comunique y refleje la visión de Intercorp Retail, al igual que refleje el alineamiento con grupos de interés externos mediante consultas previas.
- 4.2. Todos/as los/as colaboradores/as de las áreas Comerciales, Operaciones, Logística, Marketing y Sostenibilidad de las UNs de Intercorp Retail son responsables de cumplir y hacer cumplir la presente política.

5. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Generales

- 5.1. La presente política aplica a todas las UNs, cada una de ellas debe velar por reducir los riesgos asociados al cambio climático que genera a través de sus operaciones.
- 5.2. Con el fin de reducir el impacto en el cambio climático, Intercorp Retail se propondrá metas para la reducción de huella de carbono basado en metodología científica.
- 5.3. Intercorp Retail ha planteado como objetivo corporativo al 2025, para el cumplimiento de las UNs:
 - ✓ Reciclar el 60% de los residuos generados en las operaciones.
 - ✓ Reducir su huella de carbono en 15%. Eficiencia energética

Eficiencia energética

- 5.4. Monitorear el consumo energético de forma constante en todas las operaciones para evaluar y ejecutar mejoras en nuestras operaciones y cadena de valor.
- 5.5. Capacitar constantemente a los/as colaboradores/as y proveedores para promover buenas prácticas en el uso correcto del recurso energético.
- 5.6. Reducir el consumo de energía en nuestras operaciones mediante la promoción de eficiencia energética.
- 5.7. Implementar en las instalaciones de las respectivas UNs, de manera progresiva y en función a los análisis de costo beneficio, el uso de sistemas inteligentes y tecnologías para prevenir el uso indebido de la energía, así como reducir su consumo y realizar el mantenimiento preventivo correspondiente.
- 5.8. Promover la adopción de energías renovables.
- 5.9. Implementar criterios de eficiencia energética en la etapa de diseño y construcción.

Eficiencia hídrica

- 5.10. Monitorear el consumo hídrico de forma constante en todas las operaciones para evaluar y ejecutar mejoras en nuestras operaciones y cadena de valor.
- 5.11. Capacitar constantemente a los/as colaboradores/as y proveedores para promover buenas prácticas en el uso correcto del recurso hídrico.
- 5.12. Promover en las instalaciones de las respectivas UNs, el uso de sistemas y tecnologías orientadas a prevenir el uso indebido del agua y reducir su consumo.

- 5.13. Fomentar buenas prácticas para mantener los parámetros adecuados que aseguren la calidad del agua residual.

Cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)

- 5.14. Asegurar que las actividades operativas durante la cadena de suministro, así como en la apertura de nuevas tiendas y/ o centros logísticos propios, no se realicen en áreas consideradas patrimonio cultural de la nación y reservas naturales protegidas.
- 5.15. Minimizar el impacto que nuestra cadena de valor pueda causar en áreas cercanas a la biodiversidad crítica.
- 5.16. Promover un abastecimiento responsable, prohibiendo la comercialización de especies en peligro de extinción o desarrollo de actividades comerciales que afecten el desarrollo del ecosistema marino (revisar IRC-SOS-PT005 Política de Bienestar Animal).

Compromiso de no deforestación

- 5.17. Promover y capacitar a nuestros proveedores para que utilicen commodities e insumos que garanticen procesos sostenibles y, social y ambientalmente responsables.
- 5.18. Desarrollar y mantener alianzas con organizaciones y proyectos que promuevan la reforestación de bosques.
- 5.19. Acompañar a nuestros proveedores agricultores y ganaderos en prácticas de reforestación y asesoramiento técnico para certificarse.

Reducción de residuos

- 5.20. Empaquetado:
- ✓ Impulsar acciones para lograr que los empaques de plástico de marcas propias sean reutilizables, reciclables, compostables o tengan composición material mayoritariamente reciclado.
 - ✓ Incentivar el reciclaje de los plásticos y cartones que son parte del embalaje de nuestros productos,
 - ✓ Fomentar la reutilización de materiales propios de la operación en nuestros centros logísticos.
 - ✓ Promover el desarrollo de procesos de rediseño de empaques en nuestras marcas propias, considerando el estilo, tamaño, grosor y patrones de uso.
 - ✓ Disponer de puntos de acopio de reciclaje y reutilización para nuestros clientes.
- 5.21. Residuos sólidos:
- ✓ Desarrollar programas para reducir el desperdicio de productos alimenticios y no alimenticios, como la donación de productos a organizaciones de la sociedad civil.
 - ✓ Asegurar que los residuos generales lleguen a un relleno sanitario mediante el trabajo con empresas operadoras de residuos sólidos formales.

- ✓ Implementar procesos para reducir progresivamente la generación de residuos en nuestras operaciones.
- ✓ Fomentar prácticas de reciclaje en nuestras operaciones.

Huella de carbono

- 5.22. Medir y realizar esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestras operaciones y cadenas de abastecimiento.
- 5.23. Asegurar que el crecimiento del negocio está separado de la intensidad de emisiones.
- 5.24. Analizar las emisiones que generan los productos de nuestras marcas propias en su ciclo de vida.
- 5.25. Promover la participación en proyectos de inversión en bonos sostenibles y bonos de carbono.
- 5.26. Promover el uso de sistemas de transporte sostenible donde los vehículos no usen combustibles dañinos para el ambiente y optimizar las rutas de abastecimiento y despacho de productos.
- 5.27. Implementar tecnologías para ser más eficientes en el abastecimiento de las tiendas, reduciendo el transporte logístico innecesario.

Gestión de riesgos

- 5.28. Evaluar y gestionar los riesgos relacionados al cambio climático, así como llevar a cabo análisis de escenarios o de sensibilidad para analizar las posibles implicancias de escenarios futuros y tomar acciones preventivas.
- 5.29. Evaluar a nuestros proveedores en los riesgos y oportunidades ligados al cambio climático.
- 5.30. Realizar auditorías en nuestras instalaciones para asegurar que se cumplan las buenas prácticas de ecoeficiencia desarrolladas en la presente política.

Cultura de sostenibilidad

- 5.31. Acciones orientadas al público interno:
 - ✓ Realizar programas de embajadores de la cultura de sostenibilidad que difundan las buenas prácticas.
 - ✓ Fomentar una cultura de conciencia ambiental y hacer partícipes a nuestros colaboradores/as a través de nuestros distintos canales de comunicación y eventos.
 - ✓ Promover un sistema de compensación variable para ejecutivos que dependa del desempeño en ecoeficiencia y las auditorías de sostenibilidad.
- 5.32. Acciones orientadas al público externo:

- ✓ Desarrollar campañas de marketing orientadas a concientizar y educar a los clientes sobre la importancia de la gestión del cambio climático.
- ✓ Capacitar constantemente a nuestros proveedores y locatarios en prácticas de ecoeficiencia y gestión de residuos.
- ✓ Establecer diálogos con nuestros grupos de interés para promover y transparentar los avances de nuestros objetivos en la gestión del cambio climático.

6. NORMATIVA / DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 6.1. IRC-SOS-PT005 Política de Bienestar Animal.
- 6.2. Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- 6.3. Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- 6.4. Reporte final de “Recomendaciones del Grupo de trabajo sobre Declaraciones financieras relacionadas con el Clima” (“Task Force on Climate-related Financial Disclosures” en inglés).

7. ANEXOS

No aplica